camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

CAPHyAI Aniversario 70

CIRCULAR N° 49

Agosto de 2022

Acuerdo salarial

Estimados asociados:

Informamos que de acuerdo con la Resolución: RESOL 2022-1365-APN-ST#MT, de fecha 7 de julio de 2022, se homologó el acuerdo salarial firmado entre la FATERyH, AIERH, UADI y la CAPHyAI, en el cual se acordó establecer para el trabajador de jornada completa una **suma fija mensual remunerativa a percibir en las mismas fechas que el pago de la remuneración mensual**, de acuerdo con el siguiente esquema e importes:

- En agosto de 2022, $12.000.
- En septiembre de 2022, $12.000.
- En octubre de 2022, $18.000.
- En noviembre de 2022, $18.000.
- En diciembre de 2022, $24.000.
- En enero de 2023, $24.000.
- En febrero de 2023, $26.000.

Cada uno de estos valores se aplicarán a las 4 categorías por igual. Para los casos que **no son de jornada completa, ésta deberá ser abonada en forma proporcional.**

Cabe destacar que **dicho monto no incide en los adicionales.**

Con el fin de clarificar lo acordado, en los próximos días les llegará el newsletter correspondiente al mes de agosto incluyendo una nota del Dr. Enrique Albisu, con su interpretación al respecto, más un recordatorio de cómo calcular los casos que no son de jornada completa.

Para ampliar la información de referencia, ponemos a vuestra disposición el acta acuerdo y homologación.

VER PDF ACTA ACUERDO **VER PDF HOMOLOGACIÓN**